

COMISIÓN TÉCNICA DE IGUALDAD

CCOO CONTINUAMOS MEJORANDO EL IV PLAN DE IGUALDAD DE LA AGE

11 de junio de 2023

Este miércoles se ha reunido la **comisión técnica de igualdad** para presentar el **borrador final del IV Plan de Igualdad** para la Administración General del Estado.

El documento definitivo **incluye cuatro nuevas medidas** que **CCOO** veníamos planteando durante la negociación, relativas a la **formación en materias con menor participación de mujeres**, la **promoción interna a grupos, cuerpos o escalas con infrarrepresentación**, y la aplicación de **medidas de conciliación y frente a la violencia contra las mujeres para el personal en el exterior**. Respecto a estas últimas, la Administración aplicará nuestra propuesta de reducir los plazos para su puesta en marcha.

Especialmente importante resulta el **compromiso que hemos logrado respecto a la igualdad retributiva entre hombre y mujeres** en la Administración General del Estado, donde los pocos datos de que disponemos señalan una profunda diferencia entre hombres y mujeres en las productividades y otros conceptos no ajustados. Es la primera vez que un plan de igualdad de la AGE realizará una aproximación así, si bien **CCOO seguimos considerando que la auditoría retributiva y la previa valoración de los puestos de trabajo son la mejor herramienta** para aflorar estas desigualdades salariales.

Por otro lado, **CCOO hemos planteado la necesidad de dotar de continuidad** a lo largo de la vigencia del plan a medidas como la **implementación y seguimiento del Pacto de Estado contra la violencia de género**, propuesta que comparte la Administración.

Finalmente, **CCOO** hemos insistido en la necesidad de aplicar a nuestros planes de igualdad las **medidas de diagnóstico recogidas normativamente para el sector privado**, aunque dicha aplicación no sea obligatoria para las administraciones públicas. Asimismo, **hemos denunciado la falta de compromiso del Gobierno con el personal público que depende directamente de su acción, por el retraso en el desarrollo de la remuneración del permiso de ocho semanas para cuidado de hijos e hijas menores de ocho años.**